A C U E R D O No. 079

( Noviembre 25 de 1.988 )

POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA INICIACION DE LOS TRABAJOS PARA LA INSTALACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS EN SANTA ROSA DE OSOS.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus Facultades Legales y en especual las conferidas por la Ley 4a. de 1.913 y el Decreto 1333 de 1.986

C O N S I D E R A N D O :

a. Que el nuevo acueducto Municipal para su optimo funcionamiento requiere de la dotación de una planta de tratamiento.
b. Que la comunidad Santarrosana requiere para su mejor salud y conveniencia el tratamiento higiénico de las aguas de consumo.
c. Que en la reciente visita al Municipio el Señor Gobernador de Antioquia Doctor ANTONIO ROLDAN BETANCUR, ofreció públicamente destinar un auxilio Departamental para tal fin, por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M.L.C. ($ 40'000.000.oo).

A C U E R D A :

ARTICULO PRIMERO.- Facultar al Señor Alcalde Municipal, para adelantar los estudios necesarios que permitan dotar al Municipio de planta de tratamiento.

ARTICULO SEGUNDO.- Solicitar a la Empresa ACUANTIOQUIA, su apoyo y compromiso efectivo, técnico y económico para que instale la planta de tratamiento de agua en Santa Rosa de Osos.

ARTICULO TERCERO.- Autorizar al Señor Alcalde para contratar los empréstitos que le permitan cubrir los aportes que le corresponden al Municipio para la instalación de la planta de tratamiento de aguas en Santa Rosa de Osos.

PARAGRAFO: Nombrar una comisión integrada por el Señor Alcalde Municipal y tres (3) concejales nombrados por la mesa directiva del Honorable Concejo para que se reunan con el Gerente de ACUANTIOQUIA y presenten formalmente la solicitud de este Municipio.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, A LOS VEINTICINCO (25) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.988)

AC 079
noviembre 25/88

COLOMBIA - ANTIOQUIA
GUILLERMO [illegible] MANRIQUE
CONCEJO MUNICIPAL
Presidente
SANTA ROSA DE OSOS

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)
MARTHA ALICIA HERNANDEZ
Secretaria

EL PRESENTE ACUERDO FUÉ APROBADO EN TRES (3) DEBATES DIFERENTES DURANTE LOS DIAS CUATRO (4), VEINTITRES (23) Y VEINTICUATRO (24) DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO (1.988)

CONCEJO MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS (Ant.)
MARTHA ALICIA HERNANDEZ
Secretaria

**ALCALDIA MUNICIPAL**

Santa Rosa de Osos 3 de Diciemb. de 19 88

EL ACUERDO No. 079. fué recibido en ésta fecha

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

EL ALCALDE _____

EL SECRETARIO _____

ALCALDIA POPULAR MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS
ALCALDE

ALCALDIA POPULAR MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS
SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 079 que antecede fué publicado hoy 4 de Diciembre de 1988 día de concurso público.

SECRETARIO

ALCALDIA POPULAR MUNICIPAL
SANTA ROSA DE OSOS
SECRETARIO